

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

EXP. OBRAS: PR-293/24-OBR.1

OFICINA CONTABLE: LA0010815 – Registro Central de Facturas  
 ÓRGANO GESTOR: LA0013616 - Obras y Proyectos  
 UNIDAD TRAMITADORA: LA0013616 - Obras y Proyectos

### 1. NECESIDAD

El art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, determina que:

«1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

[...]

#### I) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

En base a lo anterior y analizando las opciones disponibles, se plantea la rehabilitación y reforma del pabellón del centro especializado de tecnificación deportiva (C.E.T.D) conforme a lo exigido en el artículo 231 de la LCSP que establece que "(...) la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato. La aprobación del proyecto corresponderá al órgano de contratación salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica", siendo el contenido del mismo el establecido en el artículo 233 de la LCSP.

En este sentido, se plantea la necesidad de contratar la obra para la «REHABILITACIÓN Y REFORMA DE PABELLÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (C.E.T.D.) DE MARBELLA, AV. DR. MAIZ VIÑALS S/N, T.M. MARBELLA (MÁLAGA)».

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en «**REHABILITACIÓN Y REFORMA DE PABELLÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (C.E.T.D.) DE MARBELLA, AV. DR. MAIZ VIÑALS S/N, T.M. MARBELLA (MÁLAGA)**»

El objeto del contrato se expone con mayor grado de detalle en los pliegos que rigen la presente licitación.

### 3. IMPORTE CALCULADO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO

Para la contratación de referencia, se calcula un presupuesto por importe de 1.226.058,69 € más 257.472,32 € en concepto de 21% de IVA, lo que hace un



total de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON UN CÉNTIMO (1.483.531,01 €)**., gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos.

La ejecución del presente contrato se realizará según las siguientes anualidades:

AÑO	BASE IMPONIBLE	21% IVA	ANUALIDAD
2024	1.226.058,69 €	257.472,32 €	1.483.531,01 €
Total	1.226.058,69 €	257.472,32 €	1.483.531,01 €

Marbella, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: José Joaquín Maldonado Yagüe  
 Jefe de la Unidad de Instalaciones  
 Delegación de Obras e Infraestructuras

